ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número: 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0690-2024	
Nombre completo del contratista: FRANCY ELENA FERNANDEZ GOMEZ	
Documento de identificación: 66.817.102	
Nombre del supervisor: YULIAN VALENCIA BUITRAGO	
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación	
Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/MAY/2024	Fecha terminación 30/SEPT/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTI SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($26.155.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 26.155.000	$ 5.231.000	$20.924.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1065663072 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8810344391 Operador: Simple Fecha de Pago: 07/septiembre/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de agosto del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de septiembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0690-2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Apoyó y acompañó a los equipos de las Subsecretarías de Fomento y de Infraestructura en las mesas técnicas de planeación, implementación y seguimiento a las políticas públicas.

- El Contratista apoyó y acompañó a los diferentes equipos de las Subsecretarias de Fomento e Infraestructura de la Secretaria del Deporte en mesas técnicas que seguimiento a las Políticas Públicas donde la secretaría tiene responsabilidad

2. Realizó articulación con los enlaces de otros organismos de la administración para gestionar la información relacionada con los indicadores de políticas públicas en donde la secretaría del deporte y recreación es corresponsable de su cumplimiento.

- El Contratista participó como enlace con diferentes organismos de la administración para gestionar el cumplimiento de las diferentes políticas públicas del distrito, relacionadas con las Políticas Pública del distrito de Cali, donde la Secretaría del Deporte tiene alguna injerencia.

3. Brindó apoyo profesional en la elaboración de informes sobre políticas públicas que el secretario del Despacho requiera.

- El Contratista no fue requerido para realizar esta actividad durante el periodo

4. Brindó apoyo profesional en las respuestas de los oficios allegados por la plataforma ORFEO o MIRAVE que son propios del proceso de políticas públicas

.

- El Contratista brindó apoyo profesional para la elaboración de orfeos ante los diferentes requerimientos que se le hicieron a la Secretaría del Deporte, en respuestas a las Políticas Públicas en donde la Secretaría del Deporte tiene alguna injerencia

5. Apoyó con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El Contratista participó en reuniones con el equipo del Sistema de Gestión de Calidad, Gestión ambientan y Seguridad y Salud en el trabajo de la Secretaría del Deporte y la Recreación

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El Contratista realizó diferentes actividades requeridas por la administración en desarrollo de diferentes actividades concernientes a las Políticas Púbicas donde la Secretaría del Deporte y la Recreación tenga alguna injerencia.

7. El Contratista participó en las capacitaciones y los cursos que le sean designados, por parte de las diferentes áreas de la secretaria del deporte y la recreación

- El Contratista no fue requerido para realizar esta actividad durante el periodo

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gFrF7rAPMVy_Sfp4hOuvyb9AIkjlOnFi

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados en el contrato 4162.010.26.1.0690-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Yulian Valencia Buitrago
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 27/Septiembre/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.